

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACTA CD-EXTRA-FCE-002-2023.

En la ciudad de Quito D.M. a las 09H00 del día miércoles 20 de septiembre de 2023, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Jorge Granda Aguilar, Decano, quien preside la sesión; Dra. Irma García, Subdecana; Dra. Doris Meza, Vocal Alterno Docente; Ing. Patricia Caizapanta, Vocal Principal Docente; Ing. Glenda Villalba, Representante por los Empleados y Trabajadores; e Ing. Alba Pérez, Directora de Posgrado; y, actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

El Representante Docente Principal, Ing. Santiago Vinueza, se excusa de asistir a la sesión, por cuanto se encuentra dictando clases de manera virtual, autorizado por el Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Único Punto del Orden del Día, propuesto para la sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

Conocer y resolver las impugnaciones de los docentes dentro del proceso de Evaluación del Desempeño Docente, periodo académico 2022-2023.

Conocer y resolver las impugnaciones de los docentes dentro del proceso de Evaluación del Desempeño Docente, periodo académico 2022-2023.

- 1.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2023-1289-O de 08 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Robertho Rosero, Director de la Carrera de Economía, solicita "(...) *acogerme al artículo 9, sobre el recurso de impugnación a componentes coevaluación-directivo y/o coevaluación-par académico del Instructivo para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente, en donde se establece que "Los profesores que no estén conformes con sus calificaciones podrán hacer uso del recurso de impugnación de acuerdo a lo que establece el Art. 19 del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente de la Universidad Central del Ecuador vigente."* Además, señala que, la evaluación que impugna es la coevaluación-directivo, sobre todo a las preguntas: 2, 3, 4, 5 y 7, para lo cual, presenta el debido sustento.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano			x
Patricia Geovanna Caizapanta Mazzilli, Vocal Principal Docente	x		
Doris Meza, Vocal Alterno Docente	x		
Melany Domínguez, Representante Estudiantil	No asiste		

Al respecto este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por mayoría, Resolvió: Aprobar se le conceda un plazo hasta las 14H00, del día miércoles 20 de septiembre de 2023, a fin de que presente las evidencias que sustentan su impugnación al componente coevaluación-directivo, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 9.1.1.2.1 y 9.1.1.2.2 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2022-2023.

1.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2023-0579-O de 08 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Germán Pérez, Director de la Carrera de Estadística, solicita "(...) acogerme al artículo 9 del Instructivo para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente, sobre el recurso de impugnación a componentes coevaluación-directivo y/o coevaluación-par académico, del Instructivo para el proceso de evaluación del desempeño docente, en donde se establece que "Los profesores que no estén conformes con sus calificaciones podrán hacer uso del recurso de impugnación de acuerdo a lo que establece el Art. 19 del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente de la Universidad Central del Ecuador vigente (...)". Además, señala que, la evaluación que impugna es la coevaluación-directivo, de las preguntas: 2, 3, 4, y 5, para lo cual, presenta el debido sustento.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano			x
Patricia Geovanna Caizapanta Mazzilli, Vocal Principal Docente	x		
Doris Meza, Vocal Alterno Docente	x		
Melany Domínguez, Representante Estudiantil	No asiste		

Al respecto este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por mayoría, Resolvió: Aprobar se le conceda un plazo hasta las 14H00, del día miércoles 20 de septiembre de 2023, a fin de que presente las evidencias que sustentan su impugnación al componente coevaluación-directivo, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 9.1.1.2.1 y 9.1.1.2.2 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2022-2023.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Se da por finalizada la sesión extraordinaria de Consejo Directivo a las 10H45

Econ. Jorge Granda Aguilar
DECANO

LO CERTIFICO.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.**-
Quito, septiembre 20 de 2023.